

PROGRAMA

DEL

CERTÁMEN CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO

QUE EN HONOR DEL GLORIOSO SAN FERMIN,

PATRONO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA,

SE CELEBRARA EN LA MISMA POR ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

AÑO 1886.

1.^o Un premio consistente en *un tintero de hierro con incrustaciones de oro*, al autor de la mejor memoria acerca de los nombres bascongados de Pueblos, Lugares, Términos, Santuarios, Montes, Fuentes, Ríos, etc., etc., que se conserven ó hayan existido en la parte de Nabarra, donde hoy no se habla ya el idioma euskaro, con explicacion etimológica de todos ellos si fuere posible.

2.^o Un premio consistente en *un objeto de arte* al autor de la mejor biografia del insigne historiador P. José. de Moret ó Morete (analista de Nabarra) en la cual se reseñarán las obras del sábio escritor Pamplonés, publicadas ó inéditas.

3.^o Un premio consistente en *una pluma de oro*, á la mejor leyenda en prosa, inspirada en una tradicion popular Pamplonesa, de época anterior al siglo XVII.

4.^o Un premio consistente en *un objeto de arte*, al autor de la mejor memoria acerca del origen de la division de clases en Nabarra, durante la Edad Media, bajo el punto de vista del derecho civil y político, expresándose, si la existencia de las pecheros, villanos y siervos,

se debió á la conquista romana, goda y árabe en los puntos del territorio dominados por los invasores, ó al desenvolvimiento natural de la primitiva sociedad euskara.

5.^o Un premio consistente en una *makilla con incrustaciones de oro y plata* al autor de la mejor memoria sobre la mortalidad en Pamplona, sus causas y medios de disminuirla.

6.^o Un premio consistente en *un ramo de laurel de plata*, al autor de la mejor composicion en verso bascongado del género heróico.

7.^o Un premio consistente en *una rosa de oro*, al autor del mejor cuadro ó boceto al óleo, que represente alguna escena de la historia de Nabarra, ó el retrato de alguno de sus varones ilustres.

8.^o *Una lira de plata*, al autor del mejor canto épico, en verso castellano, inspirado en algun acontecimiento glorioso de la Historia de Nabarra.

9.^o *Un lirio de oro*, al autor del mejor romance castellano, motivado en algun episodio de la historia de nuestro país.

10.^o *Un objeto de arte*, al autor de la mejor memoria sobre el *Mildew*, en que se estudien sus causas, condiciones de desarrollo, diferencia con otras enfermedades parasitarias de la vid, y medio de combatirlo.

11.^o *Otro objeto de arte*, al autor del mejor estudio sobre las instituciones de beneficencia oficial y privada de Pamplona, y los medios de aumentar su eficacia en pró de las clases menesterosas.

12.^o *Una batuta de ébano con incrustaciones de plata*, al autor de la mejor fantasía descriptiva de la victoria de los Nabarros en Roncesvalles, dividida en cuatro números, para grande Orquesta.

13.^o Un premio consistente en *una medalla de plata*, dado por la *Asociacion Euskara de Nabarra*, al autor de la mejor exposicion popular de los fueros de Nabarra y las Provincias Bascongadas, precedida de una breve historia de las mismas.

14.^o Un premio consistente en *una medalla de plata y un ejemplar de la Gramática Euskara de D. Arturo Campion*, dado por la misma *Asociacion*, al autor de la mejor poesia patriótica, escrita en cualquiera de los dialectos de la lengua euskara, que no exceda de cincuenta versos, y adaptada á una tonada popular cualquiera del país basconabarro. Dicha poesia ha de ser agena á los ideales de los diversos partidos políticos que se conocen en la actualidad.

En concepto de *accésit* la mencionada *Asociacion* ofrece *dos medallas*

de cobre, las cuales podrán adjudicarse á dos de los autores que no mereciendo el premio, deban, á juicio del Jurado, ser estimulados en sus composiciones.

Además de los expresados premios, podrá adjudicar el Jurado un accésit ó mencion honorífica por cada uno de los trabajos dichos, que, careciendo de mérito suficiente para el premio, le tuviera para el accésit ó mencion.

Tambien podrá acordar el Jurado la impresion de los trabajos, que por su mérito extraordinario lo merecieren, en cuyo caso se entregarán al autor veinte ejemplares.

Así mismo podrá asignar una indemnizacion, que no exceda de 500 pesetas, para los autores de cuadros ó bocetos premiados.

El premio, accésit ó mencion, se harán constar en un elegante diploma, que se expedirá al agraciado.

El Jurado declarará desierto el concurso en todo ó en parte, si los trabajos presentados careciesen de mérito.

Los originales que se presentaran al concurso escritos en letra clara, quedarán archivados en el Ayuntamiento.

Si el autor de algun trabajo premiado lo imprimiere por su cuenta, deberá hacer figurar íntegro á la cabeza del impreso el dictámen del Jurado.

Los compositores musicales habrán de acompañar á sus composiciones la indicacion de los títulos de los aires populares, que les hayan servido de tema ó motivo.

Los trabajos deberán entregarse en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento ántes de las doce del dia 18 de Junio próximo, en pliegos cerrados, dirigidos á la Comision de Festejos. Estos pliegos llevarán á la cabeza un lema que se escribirá tambien en el exterior del sobre. El mismo lema se repetirá en otro sobre, tambien cerrado, que acompañará al que queda expresado, y contendrá un pliego con el nombre del autor y señas de su domicilio.

El citado dia, á propuesta de la Comision de Festejos, nombrará el Excmo. Ayuntamiento un Jurado compuesto de suficiente número de individuos, para que, dividido en las secciones necesarias, cada una de las cuales constará por lo ménos de tres jueces de reconocida reputacion y competencia, califique los respectivos trabajos.

El Jurado se constituirá en la Sala Consistorial, á las doce de la mañana del dia 22 de dicho Junio, y recibirá de la Comision de Fes-

tejos los pliegos cerrados que contengan los trabajos presentados. Los sobres cerrados, que han de contener los nombres de los autores, conservará la Comision de Festejos.

El dia 14 de Julio entregará el Jurado á la Comision expresada, una memoria relativa al juicio crítico de los trabajos, cuyo exámen le fué encomendado, con la calificacion de estos, y las relaciones de los que deban obtener premio, accésit ó mencion honorífica, determinando además los puntos respecto á los cuales deberá declararse desierto el concurso.

El solemne acto de abrir los sobres, que han de contener los nombres de los autores cuyos trabajos hayan obtenido premio, accésit ó mencion honorífica, á fin de publicar esos nombres y adjudicar á cada cual el lauro alcanzado, será público, y se verificara en el Teatro principal, en la mañana del dia 15 de dicho Julio próximo, á la hora y en la forma que lo disponga la Comision de Festejos, segun programa detallado que oportunamente se publicará.

Si al abrir dichos pliegos apareciere el nombre de algun Jurado ó el de alguno de los Sres. Concejales que constituyen la Comision de Festejos, no se le adjudicará el premio, accésit ó mencion honorífica acordada; pues ninguno de ellos podrá tomar parte en este certámen, con el doble carácter de Juez y concursante.

Pamplona 1.º de Febrero de 1886.—Con acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, AGAPITO GOÑI, *Secretario*.

